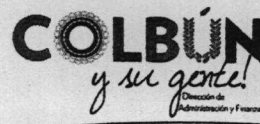




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° _1765_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Octubre 13 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 432123 de Alcaldía; el Decreto A. Exento N° 1036 del 30/05/2014 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-63-LE14 "Venta de Flores"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir dos arreglos florales con motivo del fallecimiento de Doña Ernestina Galleguillos, Doña Evita Peña Escudero, Doña Benedicta Basoalto Carrasco, Doña Julia Villarroel Candia y Doña Delfina Gomez Vera (Q.E.P.D.), de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.
2) La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **FLOR MARÍA VÁSQUEZ MORALES, RUT N° 5.995.225-0**, correspondiente a adquisición de dos arreglos florales por la suma de \$ 125.000 (ciento veinte y cinco mil pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 14-10-2015 17:41:39
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4168-63-LE14

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4168-1313-SE15

SEÑOR (ES)	FLOR MARIA VASQUEZ MORALES	A Sr (a)	: Flor María Vasquez Morales
DIRECCIÓN	Avda. Brasil Nº 750 Linares	FONO	: (56)(73) 732218
RUT	: 5.995.225-0	FAX	: (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ARREGLOS FLORALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Octavio Pereira 56-73-2561120 opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	5 Unidad no definida		ARREGLOS FLORALES	21.008,40	0,00	0,00	105.042
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		105.042
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		105.042
					19% IVA	\$		19.958
					Total	\$		125.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

M.M.S N° 432123 DE ALCALDIA
CONVENIO N°4168-63-LE14
Decreto 1765/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>